

DISTRITO ESCOLAR DE LA ELEMENTARÍA DE GERBER



MANUAL DE PADRE/ESTUDIANTE

2011-2012

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Calendario y Horario Escolar	Página	1
Visitas a la Escuela	Página	1
La Cafetería- Alimento	Página	1
Expectativas del Estudiante	Página	2
Arreglo Personal del Estudiante	Página	3
Disciplina/Ciudadanía	Página	3-4
Programa de Transportación Escolar	Página	5
Derechos de Padre/Acceso a Transferencia de Archivo del Alumno	Página	6-7
Quejas Asunto de la Escuela	Página	7
Acoso Sexual	Página	8
Asistencia del Estudiante	Página	8
Llegadas/Salidas de los Estudiantes	Página	8
Entrega de Estudiante	Página	9
Después de Clases- Actividades Extra Curriculares	Página	9
Servicio de Salud de Estudiante	Página	10-11
Plan de Estudios	Página	12
Actividades de Graduación	Página	13
Servicios de Padre/Estudiante	Página	14
Misceláneo	Página	15

Estimados Padres y Estudiantes:

Éste Manual de Padre/Estudiante está diseñado para darles información sobre la Escuela de Gerber. Encontrarán información muy importante sobre la administración de nuestra escuela. Creemos que cuando todos somos informados de la filosofía y lo esperado, la comunicación se mejora. Entonces podemos ofrecer un ambiente más mejor en la escuela y una experiencia educativa para los estudiantes.

Éxito en la vida es afectado con nuestra habilidad de tener respeto y consideración a otros, elegir buen juicio, y ser orgullosos en lo que logramos. Con éste pensamiento esperamos que Usted sea un participante activo en la experiencia educativa de su hijo/a.

Creemos que un programa excelente de aprendes requiere el compromiso de toda la comunidad educativa y un currículo que sea diseñado a satisfacer las diferencias individuales entre todos los estudiantes, desafiar que tengan éxito, y sean entusiasmados de aprender por todo la vida. La misión declarada debajo, refleja nuestro compromiso:

LA MISIÓN DE LA ESCUELA DE GERBER es de proveer un lugar estable en nuestra comunidad que fomentará los sentimientos de amor propio de nuestros niños y que permitirá a nuestros estudiantes a desarrollar destrezas educativas, a adquirir un entendimiento de los privilegios y responsabilidades necesarios para ser un ciudadano productivo, y aprender la información y conceptos necesarios para hacer decisiones inteligentes y personales.

Por favor revise el contenido del manual con mucho cuidado y discute las secciones apropiadas con su hijo. Esperamos que la información en las páginas que siguen le ayude a Usted y a su hijo para que tenga una experiencia educacional muy positiva. Si tiene preguntas o preocupaciones por favor no espere para llamar a la escuela al 385-1041. Nos gustaría ayudarle en todas las maneras posibles.

Atentamente,

Rod Stone
Superintendente/Director

CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR

Clases comienzan a las 8:25 a.m. cada mañana para estudiantes del Kínder hasta sexto y 8:12 a.m. para grados 6°, 7°, & 8°; el día prolongado de Kínder termina a la 1:45 p.m. Los estudiantes en los grados primero al quinto salen a las 2:20 p.m. y 2:25 p.m. para los grados del sexto al octavo. El horario de la oficina de la Escuela de Gerber es de 7:40 a.m. – 4:10 p.m. **Los estudiantes no son permitidos en la escuela hasta que empiece supervisión a las 7:45 a.m.**

Hay diecisiete días mínimos durante el año escolar; están planificados en el calendario de la escuela. Revise por favor el calendario escolar para determinar cuáles días son días mínimos.

VISITAS A LA ESCUELA

Los padres son favorecidos a visitar la escuela, pero solicitamos que usted planifica su visita en el avance con el maestro de su niño. Esta cortesía profesional asegura que su visita no será disruptiva ni inoportuna.

Cuando visite, **usted debe registrarse en la oficina al llegar a la escuela.** También se requiere que usted pare a la oficina cuando usted sale.

Todos maestros tienen un período de preparación; usted puede planificar visitas o llamadas telefónicas alrededor de ese tiempo. En la Noche de Regreso a Clases cada maestro describirá cuando él/ella está más disponible para llamadas y visitas.

El número de teléfono de la escuela es **385-1041; el FAX es 385-1451.** Normalmente habrá alguien en la oficina para contestar el teléfono durante las horas de las **7:40 AM hasta las 4:00 PM.**

CAFETERÍA

La Escuela de Gerber hace ambos almuerzo y desayuno disponible a todos estudiantes. Los estudiantes reciben una tarjeta de comida que es utilizada para marcar las comidas que han comprado; estudiantes son responsables de esas tarjetas. Las tarjetas perdidas o dañadas serán reemplazadas; el costo para el reemplazo de una tarjeta es \$1.00.

El desayuno cuesta \$.60, el almuerzo \$1.35 y la leche \$0.25. Los menús son proporcionados cada mes. **Los estudiantes no pueden cargar comidas.**

Hay tres períodos del almuerzo. Estos períodos se superponen y los estudiantes deben seguir los procedimientos de la cafetería para hacer el almuerzo que corra sin incidentes. Es esperado que los estudiantes formen fila inmediatamente, quedarse sentados hasta despedidos, revisar sus áreas para basura antes de salir, y se comportan en una manera ordenada.

Programa de Almuerzo Gratuito o Precio Reducido- la Escuela de Gerber tienen disponible el almuerzo de precio reducido o gratuito a estudiantes calificados bajo las provisiones de ambos la ley federal y la ley del estado. Un formulario de solicitud aprobado es necesario para tomar parte en el programa cada año. Hay período de tres (3) días de gracia al principio del año escolar cuando estudiantes pueden cargar comidas mientras las aplicaciones de su padre son procesadas. De acuerdo con el Departamento Federal de ley y EEUU de política de Agricultura, esta institución es prohibida de discriminar por etnia, color, origen nacional, sexo, edad, o incapacidad. Para archivar una queja de discriminación, escribe al USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Ave. SW, WA. D.C. 20250-9410 o llamar al 800-795-3272 o al 202-720-6382 (TTY). USDA es un proveedor igual de oportunidad y empleador.

Reducido: El desayuno cuesta .30 & el almuerzo .40

EXPECTACIONES DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes serán pedidos de cumplir estándares altos; evaluándolos frecuentemente vigilará el progreso del estudiante, y los padres serán mantenidos informados acerca del progreso de su niño con cartillas de calificaciones, conferencias de padre, notas del maestro, y otras comunicaciones. La Mesa Directiva ha adoptado un conjunto básico de expectativas de conducta del estudiante; estas expectativas son encuadradas en una manera positiva para acentuar el aspecto constructivo de disciplina del estudiante.

Es esperado que cada estudiante se esfuerce en tomar ventaja de las oportunidades de la educación y para hacer lo mejor en todas áreas de la vida escolar. Cada estudiante tiene el derecho a un ambiente seguro, ordenado y sanitario.

Se espera que cada estudiante contribuir con siguiendo las reglas de la escuela en la lista debajo:

REGLAS ESCOLARES

1. Los estudiantes mantendrán manos, los pies y los objetos a sí mismos.
2. Los estudiantes se moverán de salón a salón en silencio y ordenadamente.
3. Los estudiantes usaran los baños solamente para el uso intencionado.
4. **Los estudiantes dejarán cualquier artículo que interviene con la escuela o es disruptivo en casa:**
 - a. Chicle
 - b. Cuchillos y otras cosas filosas, pistolas u otro tipo de arma
 - c. Cerillos, encendedores y material inflamable – cuetes o explosivos
 - d. Radios, audífonos, juegos electrónicos, beepers, teléfonos celulares, grabadoras, etc.
 - e. Botes de aerosol (espray de pelo o pintura, etc.)
 - f. Cualquier artículo sin ningún uso razonable en la escuela como determinado por el director
 - g. Teléfonos celulares: Todos los teléfonos celulares deben ser apagados durante el día escolar.
La primera ofensa de teléfono celular causará el teléfono llevado y un padre debe venir a la escuela y recuperar. La segunda ofensa causará el teléfono devuelto al estudiante/padre el último día de clases.
5. Los estudiantes permanecerán en áreas asignadas.
6. Los estudiantes respetarán toda propiedad de la escuela y recogerán después de sí mismos.
7. Los estudiantes seguirán las direcciones de todo el personal escolar.
8. Los estudiantes trataran todos los alumnos y personal con respeto.
9. Estudiantes no pueden animar otro estudiante a tomar una acción que sujetaría a un estudiante en ser disciplinado.
10. Los estudiantes no se pueden decir nombres, maldiciones, burlarse y decir cometarios negativos contra nadie.

Las reglas del modo de vestir y limpieza son para definir el modo apropiado de vestir y arreglo personal.

Toda la ropa tiene que estar dentro los límites de decencia y en buen gusto apropiado para la escuela. La ropa tiene que cubrir la ropa interior todo el tiempo.

- A. **Lo largo de la falda o vestido** no puede estar más corta que media pierna.
- B. **El estómago no puede ser destapado**, no blusas escotadas, debajo de los hombros, o las blusas con tirantes delgaditos.
- C. **Ningún tipo de blusa/camiseta transparente** solamente con una playera por debajo.
- D. Los estudiantes **usaran camisas siempre**.
- E. **Si se permiten pantalones largos** para todos los alumnos, pero el ancho o largo no debe interferir con las actividades escolares o problemáticos. Los pantalones tienen que ser seguros en la cintura y cubrir la ropa interior.
- F. **Los zapatos se tienen que usar a todas horas**. Para seguridad las sandalias deben tener correas en los talones.
- G. **Los sombreros** no son permitidos dentro, en los salones.

NOTA: La impresión cruda o vulgar, símbolos o señales de pandillas, las imágenes que representan drogas, bebidas alcohólicas, y los artículos que son sexualmente sugestivas, no son aceptable. Cuando los estudiantes usan ropa impropia, se les dará un aviso y se cambiara de ropa. Si no hay un cambio de ropa, los estudiantes llamarán a casa para otro cambio o la escuela le prestará un cambio de ropa. Otro incidente resultará en una acción disciplinaria.

DISCIPLINA/CONDUCTA

Normalmente disciplina es un asunto progresivo; sin embargo, en casos de problemas severos (es decir peleando, la posesión o el uso de drogas, el acoso sexual, o la amenaza directa para dañar un estudiante o a empleado) puede tener como resultado una recomendación a la Mesa Directiva para expulsión.

Cada maestro tiene plan de disciplina en su salón que es consecuente con las reglas escolares de disciplina y regulaciones. Cada maestro se someterá su plan al principio de cada año a la administración. Los maestros seguirán todos pasos en su plan antes de mandar al estudiante a la oficina para la acción administrativa. Si en caso de una ofensa severa ocurre, los maestros van a notificar la oficina inmediatamente.

Durante recreo, (antes que clases - durante el almuerzo) el mismo procedimiento será utilizado. Si un niño es encontrado infringir el reglamento, él/ella se les dará una advertencia y puede ser quitado de la zona recreativa. Si el problema persiste, el niño se tendrá que sentarse en el banco por la semana entera o quitada del área de juego. Si el niño continúa portarse mal, una referencia de la oficina puede ser dada para la disciplina adicional.

REFERENCIAS de CONDUCTA

¿Qué acción será tomada con mi estudiante de grados K-5 si él/ella lo mandan a la oficina?

(La Guía de Estudiante de grados 6°-8° describe los pasos para esos grados).

El estudiante verá el Subdirector o al Director, que requerirán lo siguiente:

(Referencia de disciplina) Primer Delito

- A. Notificación al Padre (Explicar a Padres porque el estudiante está en la oficina)
- B. El estudiante recibirá consejo apropiado si está disponible
- C. El estudiante volverá referencia firmada a la oficina a volver a clases
- D. Detención después de clase o durante el almuerzo depende el grado

(Referencia de disciplina) Segundo Delito

- A. Llamará a casa/Notificación al Padre
- B. El estudiante recibirá consejo apropiado si está disponible
- C. El estudiante volverá referencia firmada a la oficina a volver a clases
- D. Dos (2) días de detención

(Referencia de disciplina) Tercer Delito

- A. Llamará a casa/Notificación al Padre
- B. El estudiante recibirá consejo apropiado si está disponible
- C. El estudiante volverá referencia firmada a la oficina a volver a clases
- D. ½ día de suspensión En-Escuela y plan de acción

(Referencia de disciplina) Cuarto Delito

- A. Llamará a casa/Notificación al Padre
- B. Consulte con Padre/Maestro/Administrador
- C. El estudiante volverá referencia firmada a la oficina a volver a clases
- D. Día entero de Suspensión En-Escuela y plan de acción

(Referencia de disciplina) Quinto Delito

- A. Llamará a casa/Notificación al Padre
- B. Suspensión fuera de escuela (referencia posible a DART)

¿Qué sucederá a mi niño si él/ella comete una ofensa mayor como peleando con la intención de dañar, poseyendo o usando drogas o alcohol, o las armas, o amenazas a estudiantes o personal? Estas ofensas son mayores y serán tratados como tan. Las siguientes consecuencias pueden ocurrir:

- A. Llamar a casa
- B. Consulte con Padre/Maestro/Administrador
- C. El estudiante puede ser suspendido de la escuela hasta cinco días
- D. El departamento del policía puede ser contactado y el estudiante citó.
- E. Recomendación a la Mesa Directiva de Gerber para Expulsión y/o colocación en la Escuela de Comunidad de Día

ESCUELA DE COMUNIDAD DE DÍA DE GERBER-

La Escuela de Comunidad de Día de Gerber es una escuela especial diseñada para estudiantes que necesitan instrucción personalizada y que actualmente no son exitosos en la colocación regular de la educación. La escuela es situada en el lado del sur de la Escuela de Gerber. Los estudiantes se matricularan en los grados Cuarto hasta Octavo, pueden asistir. Los estudiantes que asisten la escuela son colocados en un horario diferente de los otros estudiantes. La escuela es proveída con un maestro credencial y un ayudante de maestro.

PROGRAMA de TRANSPORTE ESCOLAR

La Escuela de Gerber proporciona transportación de autobús para estudiantes. **El transporte de autobús es un**

privilegio, no un derecho, y todos los estudiantes son esperados de contribuir a un paseo seguro y ordenado. Las leyes del estado indican que los estudiantes están bajo la autoridad directa del conductor de autobús escolar mientras ellos están en el autobús. La ley también marca claramente que comportamiento persistente o mala conducta o negarse la autoridad del conductor, es razón suficiente en negar privilegios de autobús al alumno.

La política de la escuela es para el conductor de autobús de dar una Nota de Conducto Insatisfactorio de Autobús cuando un estudiante se porta mal en el autobús o en una parada de autobús. **La primera nota es una advertencia en la mayoría de los casos. La segunda nota es una suspensión de autobús que pierde los privilegios por tres días lectivos. La tercera nota requiere una suspensión de privilegios de autobús por diez (10) días lectivos y una conferencia entre padres, los estudiantes, y el director. Notas adicionales de conducto en el autobús puede tener un resultado de perder todo privilegios del autobús.**

NOTA: Si su niño ha perdido sus privilegios de autobús, él/ella no será permitida subir al autobús para ningún viaje de estudio, acontecimientos atléticos ni otras actividades de escuela durante ese período de tiempo.

NOTA: SE REQUIERE QUE SU HIJO/A ASISTA A LA ESCUELA DURANTE EL TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN. LA PERDIDA DE LOS PRIVILEGIOS DE TRANSPORTE NO ES DISPENSA A UN PADRE DE CONFORMÁNDOSE CON LAS LEYES DEL ESTADO DE ASISTENCIA OBLIGATORIA A LA ESCUELA.

Los casos extremos de mala conducta de autobús serán manejados en una base individual y pueden tener un resultado de perder inmediata los privilegios del autobús.

Las reglas generales del autobús incluyen:

1. Esté en la parada **asignada** por la mañana por lo menos cinco minutos antes del tiempo y esperar en una manera ordenada.
2. Vaya directamente a casa a salir del autobús.
3. Quedarse sentados y mirando delante del autobús hasta que el autobús haga una parada completa.
4. Quédese en su asiento asignado y no juegue, tire objetos, coma o beba en el autobús.
5. Traiga una nota de casa cuando sus padres desean que usted cambie paradas de autobús o autobuses.
6. Esté ordenado y respetuoso mientras en el autobús.
7. Siga las direcciones del conductor.
8. Los animales vivos y contenedores de vidrio **no son permitidos**.

Los padres son responsables de ver que sus niños están en su parada asignados y preparados abordar el autobús en el tiempo planificado. Los autobuses seguirán un horario con paradas específicas. Sin embargo, condiciones del tiempo, número de alumnos, etc. variará un poco día al día, y los padres deben tener en cuenta estas variaciones.

Las paradas de autobús son establecidas por el superintendente de distrito. Nuevas paradas de autobús sólo son agregadas cuando hay niños suficientes para producir por lo menos dos estudiantes por milla de autobús para extender una ruta existente. La parada adicional de una ruta existente será establecida sólo para razones de seguridad y después de una revisión por autoridades de la escuela.

Montando en bicicletas: Si un estudiante desea montar una bicicleta a y de la escuela, es comprendido que Ley Estatal y póliza de GUESD (BP 5142.3) requiere a todos estudiantes a llevar un casco apropiadamente hecho a medida de bicicleta, y observar todas leyes de seguridad y reglas, y cortesía hacia otros conductores y peatones.

ACCESO A REGISTROS DE ALUMNOS

“Padres de alumnos actualmente matriculados o anteriores tienen un derecho absoluto el acceso a cualquier y todos registros de alumno relacionados a sus niños que es mantenido por distritos de escuela o escuelas privadas. La redacción o reteniendo de cualquiera tales registros, sino (específicamente) previo (por la ley)... es prohibió. (Sección 49069).

El distrito de la escuela tiene que notificar a padres anualmente de sus derechos de acceso y de información relacionada descrita y necesaria en sección 49063. La escuela puede, pero no necesita, permite acceso a personas quien el padre del alumno ha dado permiso escrito para soltar los registros (sección 49075). Un alumno que es 16 años de la edad o mayor o ha completado el décimo grado también tiene un derecho de acceso a esos registros que son pertinentes a sus intereses educativos legítimos (sección 49076 (a) (6)). Algunos Código Educativo y los requisitos regulativos estrechamente relacionados son:

Sección	Sujeto
49061	Definición de “padres”, “registros de alumno”, etc.
49065	Cargos razonables de transcripción del registro
49070/71	Desafío contenido de registros
49072	Derecho de incluir una respuesta en el registro
49073	Libertad del directorio de información
35301	Información revelada durante el consejo de naturaleza personal del alumno

Secciones 431, 435, y 436 Titulo 5, Código Administrativo de California. Procedimientos del Acceso de Registros y Desafíos.

Notificación de las Calificación del Maestro

Los padres tienen el derecho de pedir información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo, incluyendo:

- Si el maestro a tiene su licencia o credenciales para el nivel del sujeto de material que enseña
- Si el maestro está enseñando debajo de emergencia u otra situación provisional
- Tiene el título de bachillerato u otro certificado u otro título
- Si su hijo está recibiendo servicios de un ayudante, y si, si, las calificaciones de ellos
- Los padres también serán notificados si a su hijo le esta enseñado un maestro que no es de “alta calificaciones” por cuatro semanas seguidas.

“Siempre que un alumno se traslade de un distrito escolar al otro o a una escuela privada, o se traslade de una escuela privada a un distrito escolar dentro del estado, el registro permanente del alumno o una copia de eso, será transferido por el antiguo distrito o escuela privada sobre la petición de distrito o escuela privada donde el alumno tiene la intención de matricularse. Cualquier distrito escolar que solicita tal transferencia de un registro notificará al padre de su derecho de recibir una copia.....”(Sección 49068).

Sección 48904(b) permite que una escuela retenga los archivos de cierto alumno sobre la condición siguiente: “Cualquier distrito escolar o escuela privada cuyos verdaderos o los bienes personales han cortado voluntariosamente, desfiguraron, o de otro modo herido, o cuya propiedad es prestada a un alumno y voluntariosamente no devuelta sobre la demanda de un empleado del distrito o la escuela privada autorizó a hacer la demanda puede, después de proporcionar al alumno su o sus derechos de proceso debidos, retener los grados, diploma y transcripciones del alumno responsable de los daños ...”

Bajo esta sección, los grados, el diploma, y las transcripciones son retenidos del alumno - no de un distrito de escuela o escuela privada que los solicita. En vista del mandato en la sección 49068 para transferir archivos sobre la petición, un distrito escolar o la escuela privada no pueden negarse a transferir los archivos solicitados porque el alumno ha causado daño a la escuela o debe dinero a la escuela para materiales o multa por libros no devueltos, etc. (64 opiniones, Ministro de Justicia de California 867; regulación la Sección 438, Título 5, Código Administrativo de California).

QUEJAS SOBRE LA ESCUELA

El Gobernante cree que la calidad del programa educativo puede mejorar cuando el distrito escucha a quejas, considera diferencias de opinión, y resuelve desacuerdos por un proceso establecido, objetivo.

El Gobernante reconoce que el distrito es responsable de asegurar que esto cumple con leyes estatales y federales y regulaciones que gobiernan programas educativos. El distrito seguirá procedimientos de queja uniformes dirigiéndose a quejas que alegan la discriminación ilegal basada en identificación de grupo étnica, religión, edad, género, color, o invalidez física o mental en cualquier programa o actividad que recibe o se beneficia de la ayuda financiera estatal. El distrito también seguirá procedimientos de queja uniformes dirigiéndose a quejas que alegan el fracaso de cumplir con la ley estatal o federal en la educación básica adulta, consolidando programas de ayuda categóricos, educación migratoria, educación profesional, cuidado de los niños y programas de desarrollo, programas de nutrición de niño y programas de educación especiales.

El Gobernante anima a reclamantes a resolver problemas temprano e informalmente siempre cuando posible. Si un problema permanece no resuelto, el individuo debería presentar una queja formal tan pronto como sea posible de acuerdo con procedimientos de distrito apropiados. Los procedimientos de distrito son fácilmente accesibles al público en la Oficina de Distrito.

El Gobernante prohíbe la venganza en cualquier forma por la clasificación de una queja, el reportaje de casos de discriminación o participación en procedimientos de queja. Tal participación no va a de ningún modo afectan el estado, grados, o asignaciones de trabajo del reclamante.

El Gobernante reconoce que el acoso sexual puede causar vergüenza, los sentimientos de la impotencia, la pérdida de la seguridad en sí mismo, redujeron la capacidad de realizar el trabajo escolar, y el aumentado en ausentismo o la tardanza.

Para promover un ambiente sin el acoso sexual, el principal o la persona designada tomarán acciones apropiadas como quitar pintadas vulgares u ofensivas, establecer reglas de sitio y proporcionar el personal de perfeccionamiento u orientación de instrucción de estudiante. Los maestros hablarán de esta política con sus estudiantes de modos apropiados de edad y los asegurarán que ellos no tienen que soportar ninguna forma del acoso sexual.

La Mesa Directiva no tolerará el acoso sexual de ningún estudiante por ningún otro estudiante o ningún empleado de distrito. Cualquier estudiante o empleado que es culpable del acoso sexual serán sujetos a la acción disciplinaria.

El Gobernante anima a estudiantes o personal a relatar inmediatamente el acoso sexual al superintendente o persona designada. El superintendente o la persona designada investigarán puntualmente cada queja del acoso sexual en una manera que asegura discreta a todos los que le pertenece. En ningún caso el estudiante ser requerido resolver la queja directamente con la persona de ofensa.

ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE

Se requiere que estudiantes según la ley estatal sean puntuales y regulares en su asistencia. Investigación muestra que la asistencia regular hace una diferencia en el logro escolar; los estudiantes tardíos dejan pasar la instrucción, interrumpen la clase, y requieren que maestros hagan trabajo extra. Además, la escuela recibe fondos estatales sólo de estudiantes actuales en la asistencia. Por estos motivos, la Escuela de Gerber trabaja mucho para asegurarse que los estudiantes están aquí diarios y ausentes sólo por motivos perdonados. ***Las ausencias únicas legalmente perdonadas son aquellos de enfermedad, herida, citas médicas, muerte dentro de la familia inmediata, y deber de jurado.***

Cuando los padres hacen una petición escrita de antemano un estudiante puede ser perdonado de la escuela por los motivos siguientes: aspecto de tribunal; observación de unas vacaciones o ceremonia de su religión; asistencia en una marcha religiosa durante pero no más de cuatro horas por semestre; y otros motivos solicitaron por escrito que son considerados legítimos por el director.

Cuando un estudiante ha sido ausente por motivos no perdonados durante tres veces, o ha llegado tarde por motivos no perdonados tres veces, o una combinación de ambos, aquel estudiante será declarado un ausente. Las ausencias no perdonadas adicionales o llegadas tarde causarán una remisión al investigador de Asistencia y Bienestar del Fiscal del Distrito. Las ausencias son relatadas al Departamento de Bienestar cuando asignado. **Las ausencias excesivas y llegadas tarde pueden afectar la ayuda de familia.**

LLEGADA/SALIDAS DEL ESTUDIANTE

Si es necesario traer un estudiante a la escuela tarde o levantarlo temprano, se requiere que padres firmen al estudiante cuando llegan o salgan. Cuando los padres mandan a alguien más para firmar a su niño, ellos deberían notificar al personal escolar de antemano, por escrito, su autorización para aquella persona para recoger al niño.

ENTREGADA DEL ESTUDIANTE

La escuela está autorizada a entregar a estudiantes a sus padres custodiales, y/o Guardianes. Otros adultos que

piden el entrego de niños deben tener el permiso escrito del padre/guardián. En casos de emergencia, el permiso de autorización por teléfono es permitido.

Es importante que los oficiales escolares sean notificados si hay una cuestión de custodia de los estudiantes. Copias de órdenes de restricción, decisión de custodia, etc. deben ser proporcionadas a la escuela de modo que el personal escolar pueda actuar con responsabilidad. La información será guardada confidencial.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DESPUÉS DE CLASES

ELEGIBILIDAD

La ley del estado y la política de la escuela requieren que un estudiante en el sexto, séptimo u octavo grado tenga al menos un promedio de 2.0 sin F en sus calificaciones a fin de participar en actividades extraescolares como gobierno y atletismo. Si un estudiante tiene un promedio menos de 2.0 o una "F" a fines del trimestre, él o ella son inelegibles para el siguiente trimestre. Porque estudiantes que toman parte en estas actividades representan la escuela, es esperado que ellos mantengan estándares altos de ciudadanía así como grados adecuados. Los detalles de estas políticas son dados a estudiantes cada año.

DEPORTES

La Escuela de Gerber ofrece los siguientes deportes, voleibol, baloncesto, fútbol, y béisbol. Éstos están disponibles para estudiantes de grados sexto, séptimo y octavo. Los entrenadores seleccionarán a miembros de los equipos basados en: (1) elegibilidad académica; (2) actitud y (3) nivel de capacidad y habilidad. El número de estudiantes en un equipo en el tiempo que juega cada individuo es estrictamente una decisión de los entrenadores. Los atletas recibirán un contrato de participación y del uniforme.

CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil es dirigido por representantes elegidos de grados 4-8. Los oficiales son así: presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Comisario de Actividades, Redactor de Anuario, Comisario de Lonchería y representantes de salón. El grupo se junta regularmente y continúa el negocio y planea sus actividades. Algunos ejemplos de sus actividades incluyen, días de juego, bailes, y talleres de liderazgo. Además, los miembros de Consejo Estudiantil se lían en proyectos o trabajo que beneficiará la escuela, la comunidad y el alumnado total. Un empleado escolar sirve como el supervisor del Consejo Estudiantil.

LIBRO DEL AÑO

El Anuario de la Escuela de Gerber es una historia anual de nuestra escuela. Es desarrollado y compuesto por estudiantes de grados sexto-octavo. Los anuarios están de venta en los principios de la primavera.

BAILES ESCOLARES

Los bailes escolares son para el placer de nuestros estudiantes de grados 6, 7 y 8. Las reglas de baile han sido desarrolladas para asegurar una experiencia agradable y segura para todos los estudiantes. Una copia de estas reglas es incluida en la hoja de permiso de bailes deber ser leído tanto por padres como por estudiantes antes de cada baile. Los padres deben recoger a sus niños puntualmente en las puertas de la cafetería en la conclusión del baile.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTUDIANTE

MEDICAMENTO DEL ESTUDIANTE

El Código 49423 de Educación de California permite que la enfermera escolar u otro personal designado asistan a estudiantes que son requeridos tomar medicina durante el día escolar. Ninguna medicina (incluso la medicina

sin receta médica) será dada sin una receta actual del doctor.

LAS RESPONSABILIDADES DE PADRES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICINA DURANTE LAS HORAS DE CLASE INCLUYEN LO SIGUIENTE:

1. Proporcione la declaración escrita del médico que indica que el estudiante debería tomar la medicina durante el día escolar. Las formas de medicación están disponibles en la oficina de la escuela y deben ser completadas y firmadas por el médico. El padre también debe firmar esta forma. Las formas de medicina serán actualizadas anualmente y siempre que haya un cambio de dosis, medicación, o tiempo.
2. Asegurar que la administración escolar está enterado si su niño tiene alguna condición de salud. (por ejemplo ataques, ADD, alergias a picaduras de abeja, alimento, asma, diabetes, etc.)
3. Asegurar que el farmacéutico etiqueta dos contenedores, uno para el uso en casa y uno para el uso escolar, si el niño recibe la medicina en ambos sitios.
4. Proveer la escuela con la medicina recetada en un contenedor apropiado que ha sido etiquetado por un farmacéutico. **La medicina debe ser entregada a la escuela por el padre; no mande la medicina a la escuela con su niño.**
5. Proveer nuevos contenedores con la etiqueta apropiada cuando cambios de medicina son hechos.
6. Llevarse la medicina de la escuela dentro de una semana de la fecha que es discontinuada por el médico o en el día final de clases del estudiante, cualquiera sea primero. Medicina no quitado por el padre dentro del período de tiempo especificado será deshecha inmediatamente. La medicina no será mandada a casa con el estudiante.

NOTA: La escuela no distribuye medicina sin receta sin una declaración del médico. Hay una forma para estos objetivos en la oficina.

PIOJOS

Periódicamente, los piojos pueden llegar a ser un problema en la mayoría de las escuelas. En la Escuela Gerber, excluimos a estudiantes que tienen piojos o liendres. Se espera que padres traten a sus niños inmediatamente para matar los piojos, y quitarles las liendres antes de regresar a la escuela. Antes de la aceptación del estudiante en la escuela, **el padre debe traer al niño a la escuela** y un personal de la escuela examinará al estudiante para determinar si él/ella no tiene liendres. Cuando hay un caso en un salón, la clase entera será revisada, también revisaran los hermanos de los infectados. Una copia de la Política de Piojos del Condado Tehama está disponible en la oficina.

VACUNAS

La ley estatal requiere que las escuelas públicas nieguen la admisión a estudiantes que no han recibido las vacunas requeridas. Prueba de vacunas debe ser presentada durante la inscripción. La ley estatal requiere vacunas contra la difteria, pertusas, tétanos, polio, sarampión, paperas, y rubéola. Los estudiantes en kínder

deben ser vacunados contra la Hepatitis B. Un niño que ha comenzado, pero ha no terminado, una secuencia de dosis de vacuna será admitido a condición de que el niño reciba las dosis restantes según la lista. Hay provisiones en la ley para padres para renunciar estas exigencias por motivos médicos o basados sobre creencia personales. Una exigencia pasó en 1999-2000 declarando que los estudiantes deben haber recibido tres inmunizaciones contra la Hepatitis B antes de entrar el séptimo grado.

EXÁMENES DE SALUD

La ley estatal requiere que estudiantes tengan un examen físico seis meses antes de la entrada a la escuela o dentro de 90 días del comienzo del primero grado, cualquiera es posterior. Los padres pueden firmar una renuncia en el motivo religioso ser excluida de este requisito. Sin embargo, si los padres no firman una renuncia o no cumplen con la ley, sus estudiantes serán excluidos de la escuela por cinco días. Un aviso será dado si esa acción está pendiente.

TRATAMIENTO DE HERIDAS

Las heridas incurridas mientras un estudiante está en la escuela son dadas el tratamiento de primeros auxilios por un maestro, el personal de la oficina o la enfermera. Por cualquier herida incurrida cuando un estudiante no está en la escuela debe ser cuidado en casa o por su médico. Las medicinas internas como la aspirina no están disponibles para estudiantes.

EXENCIONES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Una nota del padre es suficiente para perdonar a un estudiante de la educación física hasta tres (3) días; sin embargo, las exenciones más de tres días requieren la nota de medico. Los estudiantes perdonados de la educación física no son permitidos en participar en el atletismo. Si un estudiante es perdonado de la educación física es esperado sus actividades de recreo serán limitadas.

SEGURO DE ACCIDENTE/ ENFERMEDAD DEL ESTUDIANTE

La escuela **NO** proporciona seguro para su niño para accidentes en la escuela, viajes de estudio, u otras actividades patrocinadas por la escuela. Es recomendado que padres consideran comprar el seguro ofreció por la escuela. La escuela también no cubre a estudiantes implicados en deportes de grado sexto al octavo para heridas atléticas incurridas durante prácticas y juegos.

Página 11

PLAN DE ESTUDIOS

La Escuela de Gerber proporciona el plan de estudios de los estándares que es modelado en las guías del Gobernante Escolar Estatal y estudios comunes adoptivos a través del Condado de Tehama Departamento de Educación. El énfasis ha estado en la lectura/artes de lenguaje y matemáticas. Nuevos elementos serán añadidos en los próximos años. La intención es hacer que cada estudiante domine el contenido y desempeño para su nivel de grado, y lograr una clasificación de Competencia en el CST.

EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

El progreso del estudiante es medido en una variedad de maneras. La cartilla de calificaciones es útil en la determinación del progreso del estudiante, y es basado en el desempeño en el salón. La Escuela de Gerber también utiliza la prueba de STAR para los grados segundo hasta octavo, que es administrada por el estado como otro componente de evaluación. Además, varias otras pruebas y tareas son usadas para determinar la habilidad del estudiante.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Estudios han mostrado que la retención generalmente no es una alternativa exitosa. Hay excepciones, por supuesto, y la escuela trabajará con padres para planear para la retención cuando parece ser la opción apropiada para un estudiante. Los padres, el consejero escolar, el maestro del estudiante, y otros tienen que unirse antes de que una decisión de retención sea tomada. Optimistamente siempre que la retención parezca ser una opción, estos individuos comenzarán a unirse para que las decisiones sean el resultado de pensamiento y colaboración cuidadosos. Una política de promoción/retención del distrito está disponible en la oficina de la escuela.

BIBLIOTECA Y LABORATORIO DE COMPUTADORA

Nuestro laboratorio de computadora es localizado sólo unas puertas de la biblioteca. Alcanzamos nuestro objetivo de desarrollar un centro de recurso multimedia para los estudiantes que les permitirán estar informados acerca de una variedad de recursos de información. **Un permiso debe ser firmado por un padre antes de que estudiantes sean permitidos de utilizar el Internet en los salones y en la biblioteca.** La Biblioteca Escolar de Gerber ofrece una gran variedad de materiales de lectura para todos los niveles de grado. Algunas características especiales de nuestra biblioteca incluyen lo siguiente: sección grande de referencia; muchos nuevos libros incluso las materias más nuevas recomendadas de la literatura; fichero computarizado; revistas corrientes; enciclopedias de multimedia de CD-ROM.

Los padres son bienvenidos de usar nuestra biblioteca. Usted puede seleccionar materias para que su niño lea o usted puede seleccionar materias para leerle a su niño. Estudios indican que ambos son prácticas buenas. Nuestra expectativa consiste en que cada uno que decide usar nuestra biblioteca observará nuestras reglas de la biblioteca y respetará nuestros materiales de la biblioteca. Este incluye la responsabilidad de la reparación y/o el reemplazo de materiales dañados o perdidos. Cada clase en la escuela es planificada por lo general un período por semana para hacer selecciones de libro individuales.

PROGRAMA ARTES INTERPRETATIVAS

La música es ofrecida a todos estudiantes en grados Kínder al octavo. Los alumnos de grado cuarto al octavo pueden ser elegibles para participar en el coro, sexto al octavo en la banda. La instrucción es proporcionada por un maestro con credenciales. Hay un límite de instrumentos musicales disponible para estudiantes. Los estudiantes también pueden alquilar o pueden comprar instrumentos de tiendas de música. Otras experiencias de arte también son presentadas dentro del salón y son con frecuencia relacionadas con áreas de plan de estudios.

Página 12

Películas en el Salón: Los maestros son permitidos mostrar películas en sus salones según las guía siguientes: películas G y PG. - discreción de maestro ninguna nota de padres es necesaria, películas PG. 13 - nota de padres requerida, películas R - no serán mostradas en la escuela.

PROGRESO/ EXPECTATIVAS / PROCEDIMIENTOS

DE GRADUACIÓN Y ACTIVIDADES

Los ejercicios y actividades de graduación son acontecimientos extraescolares y los estudiantes deben de calificar para participar en ellos. Estas actividades incluyen ensayos, el viaje del octavo grado, y ejercicios de graduación. La promoción a o a la colocación en el noveno grado o retención en el octavo grado será basada sobre los criterios de BP 5123; la participación en ceremonias de graduación y acontecimientos será basada en todos los siguientes criterios:

1. Los estudiantes tienen que mantener un promedio cumulativo mínimo de punto de grado de 1.75 (en una escala de 4.0) en todos los sujetos en la cartilla de calificaciones en el séptimo y octavo grado.
2. Un resultado de 70 % o más alto en la Prueba de Constitución de los Estados Unidos.
3. El estudiante no habrá violado un contrato de conducta debido a problemas de comportamiento.

NOTA: Los maestros y los administradores trabajarán con estudiantes y padres /guardianes para asegurar que comprenden con respecto a esta política. Los padres/guardianes serán mantenidos informados cuando el estudiante corre el riesgo de no participar en los ejercicios/accontecimientos de graduación.

SERVICIOS DE PADRE/ESTUDIANTE

EQUIPO DART

DART significa el Equipo de Revisión de Asistencia Disciplinado. El equipo DART es un comité del personal de la escuela y padres que revisa casos de estudiante y desarrolla planes de ayuda para estudiantes que tienen repetición, infracciones graves de las reglas escolares o quienes tienen ausencias excesivas. Los estudiantes que tienen 15 ausencias en el séptimo u octavo grado se presentaran con el equipo. **NOTA: El equipo DART puede recomendar al Superintendente que un estudiante es considerado para la expulsión en casos**

extremos. El equipo también puede hacer recomendaciones para estudiantes para ser colocado en la Escuela de Comunidad de Día de Gerber.

ASISTENCIA ESCOLAR Y COMITÉ EXAMINADOR

La Asistencia Escolar y el Comité Examinador, llamado SARB, es compuesto de representantes de varias agencias de la comunidad, incluso la policía. Los estudiantes que tienen problemas persistentes de conducta y padres que no pueden asegurar sus niños asistirán la escuela con regularidad aparecen antes de este comité del condado que actúa como un agente para la corte. El SARB también coordina los problemas de asistencia con el Departamento de Bienestar entonces esto puede ajustar la ayuda de familia cuando apropiado.

EQUIPO DE ESTUDIO DE ESTUDIANTE

El Equipo de Estudio de Estudiante es un comité de personal escolar y personal de apoyo que examina los casos de estudiantes que tienen problemas de aprendizaje. El SST puede recomendar estrategias de aprender, sugiere actividades paternas, o refieren al estudiante para evaluación para servicios especiales.

CONSEJO DE SITIO ESCOLAR

El Consejo de Sitio Escolar es un comité de padres y personal escolar que supervisa una amplia variedad de programas, supervisa el progreso escolar, y hace recomendaciones a la Mesa Directiva. El SSC se junta mensualmente durante el año escolar. Las copias de sus órdenes del día y minutos están disponibles y fijadas.

MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva es el consejo de administración del distrito de la escuela; es compuesto de cinco miembros elegidos de la comunidad que sirve términos de cuatro años. La Mesa Directiva pone la política de la escuela. Se junta mensual; órdenes del día y minutos de sus reuniones son anunciados en el pasillo de la escuela. Las reuniones son públicas, y todos están invitados a asistir.

COMITÉ CONSULTIVO DE PRINCIPIANTE DE INGLÉS DEL DISTRITO (DELAC)

El DELAC es un comité de padres y personal escolar que se encuentra en un papel consultivo para representar a todos los Principiantes de inglés. El comité ayuda a desarrollar un plan director para la educación del Principiante de inglés y necesidades escolares.

Página 14

MISCELÁNEA

MOCHILAS

La mayoría de los estudiantes traen mochilas a la escuela. Aunque mochilas sean permitidas, son una manera fácil de llevar libros y suministros, también pueden causar dos problemas mayores. Las mochilas toman mucho campo en el autobús y en el salón. Solo solicitamos que mochilas excesivamente grandes son dejadas en casa.

ARMARIOS

Los armarios son disponibles a estudiantes del séptimo y octavo grado para guardar materiales escolares y ropa. Estos armarios son pequeños y no sostendrán mucho más que libros escolares y un cuaderno. La escuela no asume ninguna responsabilidad de materiales guardados en los armarios y retiene el derecho de buscar armarios cuando hay sospecha razonable que los artículos no autorizados están adentro.

LIBROS PERDIDOS/VANDALISMO

Los estudiantes son responsables de libros de escuela prestados a ellos. Si ellos pierden esos libros o los dañan, ellos y sus padres son responsables de reembolsar la escuela para costos de sustitución. Los estudiantes que deben dinero para libros perdidos no recibirán boletín de calificaciones, diplomas, o transcripciones hasta que su obligación sea cumplida.

Los padres son responsables bajo la ley de estado hasta \$7,500 para el vandalismo cometido por sus niños. Cuando vandalismo ocurre, los estudiantes y sus padres son esperados cumplir su obligación de cubrir el costo de reparación o reemplazo.

TELÉFONOS

No hay teléfonos públicos en la Escuela de Gerber. El teléfono en la oficina está disponible a estudiantes durante sus períodos de recreo y almuerzo para llamadas de emergencia. Los estudiantes y los padres son esperados hacer todos arreglos para visitar a amigos y paseos a los hogares de amigos antes que los estudiantes vengan a la escuela. **Teléfonos celulares:** Todos los teléfonos celulares deben ser apagados durante el día escolar. Si un estudiante usa un teléfono celular durante el día escolar esto puede causar una remisión de disciplina. Los incidentes repetidos con un teléfono celular pueden causar que le quiten el teléfono y/o no permitir que traigan el teléfono a la escuela.

PERDIDO Y ENCONTRADO

Todos artículos de ropa encontrados en el edificio, en el campo de juegos o en el autobús serán colocados en la caja grande en el pasillo principal. Cualquier artículo no reclamado a finales de cada trimestre será dado a una caridad local.

COBROS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes serán facturados para uno o para más de los artículos siguientes: Los libros de biblioteca perdidos, gasto pendiente de tarjeta de comida, libros de texto perdidos, las materias para proyectos especiales y destrucción voluntariosa de propiedad escolar, o daño a la propiedad de otros. **Los estudiantes con cuentas sobresalientes no recibirán boletín de calificaciones, diplomas, ni transcripciones hasta que su obligación sea cumplida.**

CHEQUES REGRESADOS

Los cheques regresados son susceptibles a un Cheque Regresado Honorario de \$25.00 que será la responsabilidad del partido que publica el cheque.